



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Nueve de diciembre de dos mil veinte

Radicado	05034 31 12 001 2020 00099 00
Proceso	DIVISORIO
Demandante	BENICIO DE JESUS URIBE ESCOBAR
Demandado	VICTOR HORACIO URIBE ESCOBAR
Asunto	INCORPORA -ORDENA OFICIAR
Auto sustanciación	481

Se incorpora al expediente los documentos allegados por el apoderado del demandante con relación a las constancias de envío de notificación al demandado a la dirección Calle 54A 34Sur 57 Interior 162 de Envigado, con anotación la dirección no existe (Documento 07 expediente digital). Dirección que se constata fue la informada en la demanda para notificación del demandado. Motivo por el cual solicita se disponga el emplazamiento de este, al no conocerse otra dirección de trabajo o residencia.

Conforme el certificado descargado e incorporado en el expediente Documento 08 expediente digital), el demandado VICTOR HORACIO URIBE ESCOBAR se encuentra como afiliado como cotizante activo en la EPS SURAMERICANA S.A.

Razón por la cual, previo a resolver sobre la solicitud que hace el apoderado del demandante de ordenar su emplazamiento, se ordena OFICIAR a la EPS SURAMERICANA S.A., a fin de informe a este Despacho los datos de localización del demandado VICTOR HORACIO URIBE ESCOBAR identificado con cédula 15.525.863. LIBRESE y REMITASE el oficio por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 142

Hoy 10 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.